



FIRMADO POR

MERCEDES ILLAN MARTINEZ
ADMINISTRATIVO
25/01/2023



NIF: P3001600J

OMITA - El Algar



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Unidad
Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de El Algar



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR DE 12 de diciembre de 2022

En El Algar, siendo las 20:30 h. del lunes 12 de diciembre de 2022, se reúnen en el Local de la 3ª Edad de El Algar, las personas que a continuación se relacionan, y con la asistencia de la Secretaria, Dña. Mercedes Illan Martinez, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal:

PRESIDE EL PLENO D. SALVADOR GARCÍA PATERNA en sustitución de la Presidenta titular Dª Francisca Martínez Sotomayor, de baja por enfermedad.

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. IGNACIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA

VOCALES ASISTENTES NO ADSCRITOS SEGÚN PROPUESTA REALIZADA EL 1 DE AGOSTO DE 2019 POR EL PSOE.

Dña. M. DOLORES SUÁREZ APARICIO

VOCAL ASISTENTE POR MC

D. JOSE MEROÑO GARCÍA

VOCALES AUSENTES

D. EMILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (VOX)

D. ANGEL SÁNCHEZ ALVAREZ (C'S)

Dª. LAURA ANGOSTO GARCÍA (PSOE)

El objeto de la misma, es tratar sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto único:

1.- Aprobación de la prórroga del contrato de asfaltado para el ejercicio 2023.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JT2D QHJH MD3D CMR2

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO JV EL ALGAR 12-12-2022 - SEFYCU 2482654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MERCEDES ILLAN MARTINEZ
ADMINISTRATIVO
25/01/2023

Explicada la necesidad de aprobación de este punto, al objeto de empezar a realizarse los trabajos lo antes posible en el 2023, se somete a votación, siendo el resultado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 21:00 h. del día indicado en el encabezamiento, extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmaran los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

Mercedes Illan Martinez

(documento firmado electrónicamente)

